

Deinte marañevis.



SETO OVARO VEINTE
MARAVELLES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

y Capitan a Guerra e armada Ciudad y los Sres
Mpeoro Alcazar Perez de Ulloa en Señor Ma
ques de Andara y Sr Dncs Garcia Alcaraz re
doye Sr Juan Carrasco Diputado el Comu
y Sr Fran Lopez Guaxa Jurado

Tuxam. el Pori. En el Cabildo los Señores de Sala
y Tuxam por Diez y una Cruz en forma de dho
uex Jurado a los Sres Capitanes Diputados de
Comun Procuradores General y Personero para
que cumplieren en virtud de Resura
mandadas despachar por el Señor Conde de
Vixixias a fin de ver un Memorial dho por los
Abamereos de Carnes solicitando feler por
mita la Norma de los Indios, y dixeron que
los Señores Sr Juan Pareda le halla auerme,
Yacudennados Sr Anore Ferrer y Sr Juan
Garcia Guaxa Acordaron

En este Ayuntamiento se ha visto la M.
Pragmatica Sanction en fuerza de ley, en
que se dan reglas p. Comenidos y camigax
la Negancia de los que ante se Conocieron
con el nombre de Tuxam o Cameranos

